



QUILLOTA, 15 OCT. 2015

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 6780 / VISTOS:

- 1) Solicitud de extinción de asignación familiar de fecha 13 de octubre de 2015, presentada por don Juan Arancibia Tirado, mediante la cual solicita dejar sin efecto la asignación de Ian Maximiliano Arancibia Gallardo;
- 2) El D.F.L N° 150 Sistema único de Prestaciones Familiares;
- 3) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DÉJASE SIN EFECTO, asignación familiar de IAN MAXIMILIANO ARANCIBIA GALLARDO, RUT: 16.891.095-9, causante del funcionario **JUAN ANTONIO ARANCIBIA TIRADO**, RUT: 10.910.534-1, Escalafón Auxiliar, Grado 14° E.M., a contar del **13 de octubre de 2015**.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
ING. EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR CALDERON SANCHEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Archivo Personal
OCS/PEA/RRHH/aar